



**Informe “Accidentes de Trabajo
Enero - Agosto 2017”**

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT

23 de octubre de 2017

En estos ocho meses del año, se han producido un total de 873.738 accidentes laborales, experimentando, dicha cifra, un incremento del 3,13% respecto del dato del 2016, lo que supone 26.545 accidentes laborales más.

385.417 accidentes laborales causaron baja, lo que supone un aumento del 5,7% en relación al año anterior, 20.714 más.

Entre los accidentes que causaron baja, 333.993 ocurrieron durante la jornada laboral y 51.424 fueron accidentes in itinere. Ambos tipos de accidentes ascienden, siendo este incremento del 5,6% para los accidentes ocurridos durante la jornada laboral y del 5,9% para los accidentes in itinere.

Como sigue siendo lo habitual la Industria Manufacturera y el Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos a motor, son las dos secciones de actividad que registran la mayor cantidad de accidentes laborales con baja, 62.318 y 47.358 accidentes respectivamente. El mayor incremento es el registrado por sector de la Construcción con un 13,9%, muy seguido de los sectores de Actividades administrativas y servicios auxiliares y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 12,7% y un 11,2% respectivamente.

Según la gravedad del accidente, de los 333.993 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, se registraron 2.523 accidentes graves, 189 más que en el mismo periodo del año anterior (+8,1%), y un total de 323 accidentes mortales, 17 más que en igual periodo del año anterior (+5,6%).

Si nos detenemos en los datos de siniestralidad según sexo, un total de 234.909 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral (un 70%) afectaron a varones, mientras que 99.084 (un 30%) afectaron a mujeres. Registrándose un aumento en el total de accidentes respecto al mismo periodo del año anterior del 7,2% para los varones y del 2,2% para las mujeres.

Del total de accidentes producidos en jornada laboral en este periodo de tiempo 96.185 (28,8%) han sido sufridos por un trabajador o trabajadora con menos de 35 años. De ellos, 459 han sido accidentes graves y 29 los mortales.

El 57,9% de los trabajadores/as accidentados en jornada laboral tenían una edad comprendida entre los 35 y 54 años, con un total de accidentes de 193.512. De ellos 1.453 han sido accidentes graves y 184 mortales

Los trabajadores y trabajadoras mayores de 54 años, han sufrido un total de 44.296 accidentes laborales en jornada laboral, un 13,3%. De ellos 611 han sido graves y 110 mortales.

Los sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculo esquelético siguen siendo la primera causa de accidente de trabajo con baja con 125.335 casos. En segundo lugar, se sitúan los choques o golpes contra objeto inmóvil como caídas o tropiezos que registra 82.316 accidentes. La tercera causa más frecuente de accidente con baja es el choque contra objetos en movimiento, generando un total de 48.066. Estos tres tipos de formas o contactos abarcan un 77% del total de los casos. Todas estas causas son fácilmente evitables implantando medidas de seguridad adecuadas en los centros de trabajo. Además de los anteriores, durante el periodo enero-agosto 2017 se produjeron 11.571

accidentes de tráfico durante la jornada laboral, suponiendo un incremento del 8,7% sobre los casos registrados durante el mismo periodo del año anterior.

También, se notificaron 488.321 accidentes sin baja durante el periodo de referencia antes citado. Este tipo de accidente ha experimentado un ascenso del 1,2% con respecto al mismo periodo de 2016, lo que se traduce en 5.831 accidentes más.

Atendiendo a los accidentes de trabajo con baja in itinere: De los 51.424 accidentes de trabajo con baja in itinere, 22.992 accidentes (un 45%) afectaron a varones, mientras que 28.432 (un 55%) afectaron a mujeres. Estos accidentes aumentaron en ambos sexos, produciéndose un incremento del 7,7% en varones y del 4,6% en mujeres.

En cuanto a los accidentes mortales, 405 trabajadores y trabajadoras han fallecido en los ocho primeros meses del año, 3 menos que hasta agosto de 2016.

Del total de fallecimientos, 323 ocurrieron durante la jornada de trabajo y 82 fueron in itinere. Se registra un incremento de 17 muertes en los accidentes ocurridos durante la jornada laboral (5,6%) y un descenso de 20 fallecimientos en los accidentes in itinere (-19,6%), comparando estos datos con los de agosto de 2016.

Las principales causas de fallecimiento durante la jornada laboral siguen siendo los infartos y derrames cerebrales con 147 fallecimientos, un 2,1% más que en 2016, seguidos de los accidentes de tráfico (53 fallecimientos) y quedar atrapados, ser aplastado o sufrir una amputación (44 fallecimientos). Los datos evidencian una falta de cultura preventiva en el tejido empresarial español. Si hubiera una autentica sensibilización frente a los riesgos laborales, así como ante sus dañinas y graves consecuencias, probablemente asistiríamos a un descenso de estas cifras. Claramente se podrían evitar accidentes con la realización de evaluaciones de riesgo, incluyendo los psicosociales y con la implantación de unas adecuadas medidas preventivas.

Desglosando los fallecimientos por sectores de actividad, hasta el mes de agosto, encontramos que hubo 162 muertes de trabajadores y trabajadoras en el sector servicios, 59 en industria, 55 en la construcción y 47 en el sector agrario. Llama especialmente la atención el aumento de los accidentes mortales en construcción con 18 fallecimientos lo que supone un 48,6% más.

En cuanto al índice de incidencia del total de los accidentes de trabajo con baja laboral, es de 278,3 accidentes por cien mil trabajadores al mes, lo que supone un 1,8% más que en el mismo periodo del año anterior. Por otra parte, las industrias extractivas es la sección de actividad que presenta el mayor índice de incidencia, siendo este de 717,5 accidentes por cien mil trabajadores, seguido de Construcción con un índice de 612,9. Los índices de incidencia que más se incrementan son los correspondientes al sector de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (6,9%) y las Actividades administrativas y servicios auxiliares (7,4%).

Por otra parte, el índice de incidencia de los accidentes mortales asciende a 0,269 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores. El sector primario es el que presenta el mayor índice de incidencia relativo a accidentes mortales siendo de 0,896, seguido muy de cerca del sector de la

construcción (0,867), y de la industria con un índice de 0,374, en último lugar como viene siendo habitual, se sitúa el sector servicios con un índice de 0,175 puntos, el único por debajo de la media.

A la vista de la evolución de los datos estadísticos no nos queda más remedio que seguir denunciando el incremento incesante de los accidentes de trabajo. La mala calidad del empleo que está siendo creado, junto con la falta de medidas preventivas adoptadas por las empresas, especialmente en los sectores de construcción y de servicios por sus alarmantes cifras, es el caldo de cultivo que alimenta el aumento de la siniestralidad laboral.

Por otro lado, debemos hacer una llamada de atención al Gobierno, debido a los largos tiempos de espera a los que se ven abocados las víctimas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus familias, hasta que un Juez de lo penal dicta sentencia sobre sus casos. Según la Memoria de la actividad desarrollada por el Ministerio Fiscal durante 2016, el tiempo medio de espera es de más de seis años y medio desde que se produce el accidente hasta la sentencia. Dado este hecho, el Fiscal General del Estado pide al Gobierno que actúe para arreglar este problema, plasmando sus acciones en Leyes para que estos procesos reduzcan considerablemente su duración. Desde UGT nos unimos a esta reivindicación. Siete años de espera son demasiados, las víctimas y sus familias no se merecen este sufrimiento añadido. Una justicia tardía, la hace descafeinada, y no es justo.